



Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

SUMARIO.

Apuntes médico-políticos sobre las Fiebres Intermitentes Epidémicas.—*Medicina estrangera*: Tentativa de un suicidio tragándose un paquete de agujas. Feto adherido al útero.—*Sociedades médicas*: Instituto médico de Emulacion. Conclusion del discurso del Sr. D. Pedro Mata, pronunciado en la sesion literaria y pública celebrada el 11 de marzo. Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Varietades*.

APUNTES MEDICO-POLITICOS

SOBRE LAS FIEBRES INTERMITENTES EPIDEMICAS,

CONSIDERADAS

CON RELACION A LA ETIOLOGIA Y A LA ADMINISTRACION.

Entre las afecciones que afligieron con mas ó menos, frecuencia las situaciones pantanosas, se cuentan las endemias febriles intermitentes, las cuales tomando algunas veces el carácter epidémico, han desvastado poblaciones enteras, sin que las medidas del gobierno hayan sido en ningun tiempo suficientes á prevenir su reproduccion. En efecto, ¿cuántas lagunas no fueron siempre un foco permanente de infeccion local, un fecundo manantial de endemias y epidemias intermitentes febriles, cuya perniciosa influencia no siempre fue limitada al sitio donde tuvieron su nacimiento?

La observacion y esperiencia de los siglos tienen enseñado que las fiebres intermitentes son mas frecuentes en los lugares pantanosos, en donde estas enfermedades son endémicas y se hacen epidémicas sacrificando víctimas á millares, y extendiendo su nociva y deletérea influencia hasta las poblaciones distantes del agente productor. La historia, testigo de los tiempos segun la frase de Ciceron, nos refiere ininidad de ejemplos que comprueban nuestro aserto. Díganlo, por lo que hace á nuestro suelo, la ciudad de Cartagena, la Bética, Alicante, Alcantud, la antigua Sabora, Málaga y otras infinitas poblaciones que omito en obsequio á la brevedad. Asi que, Cartagena, segun refiere la

historia, ha sido con frecuencia el blanco de tan terribles desastres. La que se desarrolló en esta ciudad el año 214, antes de Jesucristo, al principio fue limitada al punto donde nació; pero concluyó por estenderse y propagarse á otras provincias llevando á ellas la desolacion y la muerte. Despues de la epidemia que acabamos de mencionar, ocho epidemias memorables sufrió esta poblacion; y en el año de 1785 los enfermos del hospital militar y de la Caridad ascendieron á un número á que no habia llegado jamas desde su fundacion, circulando la muerte entonces por una ciudad que quedó reducida á esqueleto, y la Bética y sus vecinos sufrieron las funestas consecuencias de la primera epidemia que hemos referido de esta poblacion. Alicante experimentó en 1648 una epidemia maligna debida tambien á las emanaciones pantanosas. Tal es la influencia perniciosa y deletérea de ellas. ¿Y qué diremos de la despoblacion de Alcantud y la destruccion de la antigua Sabora? ¿A quién debieron su origen sino á la influencia nociva y deletérea del agente pantanoso? La situacion profunda y pantanosa de Málaga, circundada de montes y sierras, se cuenta entre las causas de la epidemia que en 1741 sufrió esta ilustre ciudad.

Sentamos al principio una funesta verdad; pero exenta de toda objeccion sólida; es á saber, que las lagunas fueron siempre un foco permanente de infeccion local; un manantial fecundo de endemias y epidemias. En efecto, las causas de las enfermedades endémicas nacen del mismo suelo donde se padecen, y siendo los pantanos la causa de las tercianas endémicas, ellos deben mirarse, segun la espresion de un médico español, como unas sepulturas civiles de la especie humana. ¿Y qué providencias ha tomado el gobierno para prevenir estos males?

Si siempre que se hubiere de construir un gran edificio, fundar una poblacion ó corregir los vicios de otra, se tuvieran presentes las leyes de arquitectura-médica, y el médico fuera el encargado de su observancia, la situacion entonces de infinitos edificios, villas y lugares, serian mas saludable. La España Romana parece que no desatendió del todo

el importantísimo arte de construir sanitariamente, pues en algunos tratados de arquitectura se ve á este noble arte en relacion con la higiene para la construccion de los edificios y las poblaciones á que los médicos antiguos prestaron tanta atencion dando reglas y preceptos luminosos. Pero la arquitectura no se ha aprovechado convenientemente de los grandes conocimientos que la suministra esta ciencia. Asi que, la construccion de los edificios y la fundacion de nuevas poblaciones, será tal vez siempre conforme relativamente á la parte sanitaria con el atraso del arte, mientras que la legislacion, de acuerdo con la higiene, no fije reglas, y cometa su rigurosa observancia á los encargados de conservar la salud ó precaver las dolencias humanas, hijas de la mala situacion de los lugares y de la construccion antisanita de los edificios, especialmente de aquellos que han de encerrar grandes masas de ciudadanos. La antigua Sabora situada antes en una áspera montaña, fue transferida, segun dice la historia en la época del Emperador Vespesiano, á una llanura saludable á instancia de sus habitantes por las muchas enfermedades que alegaron al Emperador. ¿Cuántas poblaciones yacen sepultadas por analogia ó identidad de causas; y cuántas otras de nombres célebres lejos de prosperar y engrandecerse marchan mas ó menos lentamente á la tumba!

Seria de desear que antes de transferir una poblacion se fundase sanitariamente. Esta medida ademas de ser mas económica seria mas útil, mas conveniente y saludable, porque toda providencia que tienda á precaver los males es mas conforme á un buen sistema de economía política y policia sanitaria, que la que no mira con anticipacion los grandes gastos de una nacion ó un estado y la salud de los ciudadanos. Alcantud en el reinado de Felipe IV, quedó reducida á 50 habitantes de 300 que antes la poblaban. ¿Y qué se han hecho otras muchas poblaciones, cuyos nombres solo recuerdan la existencia que tuvieron en su tiempo? ¿Qué se ha hecho Medina del Campo, por ejemplo?

Medina del Campo, *Methymna Campestris*, *Methymna Duelli*, *Methymna Vaccorum*, esa corte en otro tiempo de los reyes Católicos, y despues ciudad rica, populosa, agricola y comercial, ¿no ha sido reducida á un cortísimo número de habitantes? Cuando los *bandos de Castilla*, la poblacion de Medina ascendia á 18000 vecinos, y en el dia ¡doloroso es decirlo! su número se halla reducido á 700 (1). ¿Y cuáles serán las causas que han debido dar origen á tan triste despoblacion?

La policia sanitaria no nos ha suministrado hasta el dia las causas de la despoblacion de Medina, ni de otros muchos lugares, pues como no existe una necrologia médica de España, faltan con este

motivo los datos precisos que se necesitan para juzgar con conocimiento de causa. El resultado es que la poblacion de Medina tiende á su decadencia, debiendo ser esto una consecuencia de alguna causa extraordinaria, que impide los progresos de la poblacion. ¿Si consistirá en que se ha aumentado la mortandad ó en que se haya disminuido su riqueza? ¿Si será lo uno y lo otro?

Célebre y floreciente en la antigüedad, adornada de edificios magníficos y una frondosa campiña, Medina no representa otra cosa en el dia que una sombra de lo que fue, un cuadro lúgubre, el teatro donde la feroz é insaciable parca parece que ha afilado su segur cortante. Numerosa en otro tiempo, afortunada y feliz, Medina llegó á su mayor altura. En ella florecieron la industria del campo y la ciudad; pero desaparecieron ya de ella el ornato, las casas de recreo, la suntuosidad de los edificios y la frondosidad de una campiña, en donde la estension de su término y la naturaleza feraz del territorio ofrecian todos los elementos necesarios al movimiento de la poblacion y á los progresos de la agricultura, de las artes y el comercio. Pero en los lugares pantanosos es la vida corta, un fenómeno la ancianidad, y la poblacion disminuyéndose mas ó menos rápidamente concluye por desaparecer con el tiempo, si la economía política y un buen sistema de policia sanitaria, esos dos grandes medios, creador y conservador, no fomentan la riqueza y disminuyen la mortandad, quitando todas aquellas causas que conspiran contra la existencia del hombre ó le arrebatan al sepulcro.

Todas las medidas que sepamos ha tomado hasta aquí el gobierno para destruir las epidemias de tercianas ó sus causas productoras, han consistido en el desagüe ó desecacion de los pantanos: pero estas medidas, cuando se trata de prevenir su reproduccion, son nulas é impotentes. Este régimen administrativo ha combatido alguna vez la causa, mas no ha destruido siempre sus efectos. En 1543 se sospechó en Alcalá la presencia de una epidemia, y para destruir la causa de la enfermedad reinante, se cerró y secó una honda y grande laguna. Una maligna epidemia invadió en 1637 la ciudad de Cartagena, y el gobierno ordenó la desecacion de los pantanos: otra epidemia igual la acometió en 1727, y el soberano de aquel tiempo dispuso el desagüe total del *Almarjal*. Tales son las medidas que ha tomado el gobierno para destruir las causas de las epidemias de tercianas; pero insuficientes para contener sus progresos y evitar su reproduccion.

Desde la primera providencia que tomó el gobierno para destruir las epidemias de tercianas hasta nuestros dias, no se ha adelantado un paso en este interesantísimo ramo de la administracion. El espíritu de la cláusula del 529 del capítulo V, de la real órden de 30 de noviembre de 1833 relativa al asunto en cuestion, está enteramente conforme con

(1) Anales del Instituto Médico de Emulacion, número 6, febrero de 1843. Partidos vacantes.

las medidas locales y del momento que se tomaron en 1543, 1637 y 1727, que son las primeras de que tenemos noticia. Antes de estas épocas se han padecido en España las epidemias de tercianas, y la indiferencia, la ignorancia ó el mal régimen administrativo, que espera á que le avisen la presencia de una epidemia, y le aconsejen los medios de destruirla ó contenerla en medio de la turbacion y abatimiento de los espíritus, no puede dar mas que providencias tardias y en su consecuencia ilusorias. Aunque para conocer la naturaleza de las dolencias humanas, sus causas productoras, y los medios de prevenirlas, combatirlas, contenerlas ó estirparlas, es necesario ser médico y estar acostumbrado al lenguaje de la naturaleza: es necesario que la administracion marche de acuerdo con la higiene por medio de una legislacion que una la autoridad á la ciencia. Y no se crea que esta medida sería nueva en España, pues hubo una época feliz para la humanidad y la ciencia, en que las leyes concedieron al médico autoridad privativa y criminal; porque para desterrar los afectos contagiosos, prevenir las epidemias, combatirlas y precaverlas con oportunidad, finalmente, para conservar la república y cuidar la observancia de las leyes sanitarias, se necesita cumplida autoridad y conocimientos profundos en las ciencias médicas. El reglamento para desterrar la lepra de los dominios de España honrará siempre la memoria de los sábios reyes católicos. Por lo que sería de desear que la higiene, ese interesantísimo ramo de las ciencias médicas, pudiera llegar algun día á llamar la atencion de los legisladores modernos, como llamó la de los antiguos, y á formar parte de sus códigos. Mientras tanto, es decir, mientras que la higiene no forme parte del código de una nacion, no ocupará el lugar que justamente la corresponde en la escala de los elementos gubernativos de una nacion ilustrada, y la humanidad no reportará aquellos beneficios que de derecho se la debe. La sentencia se prepara felizmente á favor de la humanidad, pues la ilustracion del siglo y el celo del gobierno anuncian una tendencia favorable hácia la primera, la mas sagrada é interesante ley de las naciones, la cual debe ocupar la primera página de un código. El grandioso preámbulo del real decreto de 10 de octubre último es el preludio de esta gran sentencia, que las almas grandes, amantes de la humanidad y de la patria, esperan con impaciencia por ver ya terminado un pleito que no ha tenido otra defensa que la ignorancia ciega y el interés privado. Asi que, los pensamientos elevados y los grandes trabajos de los sábios no quedarán sepultados en los cartones del polvo por la indigna oposicion de unos cuantos é irresolucion de los magistrados. Semejantes á las semillas que esperan la acción de un sol vivificante, pueden permanecer bajo de un dulce y tranquilo sueño amortiguados; pero apenas se anuncia una

estacion favorable que salen á la luz de la existencia. En efecto, cada germen filosófico, cada semilla científica tiene su primavera favorable, cuando una máxima sublime, un pensamiento elevado llevan por norte la razon, la justicia y la conveniencia pública. Esta es la razon porque los hombres grandes no deben renunciar jamas á sus benéficos proyectos paralizados por intervalos mas ó menos prolongados de tiempo, efecto de las tempestades políticas y de los malos temporales. Ahora solo resta, que la sábia comision encargada de tan sagrada mision y el ilustre consejo de instruccion pública, llenen, como es de esperar de su patriótico celo, cumplidamente su objeto; y que el señor ministro de la gobernacion que tanta actividad ha principiado á desplegar por los adelantos de la ciencia, el bien de la humanidad y lustre de la profesion, concluya una obra que hasta ahora en legislacion no es mas que un preámbulo, creando una institucion que le hará honor á sí, á la dignidad de la nacion é ilustracion del siglo. ¿Qué época tan feliz se anuncia á favor de la ley suprema del estado y de la medicina española! Una Isabel inmortal la dió lustre y esplendor. Si será otra inmortal Isabel la que la restablezca sus justos y antiguos derechos, é inaugure su reinado con la sancion de un reglamento sanitario, digno de la nacion, de tan ilustre princesa, y de la medicina patria?

Pero la desecacion ó desagüe de los pântanos ¿son medidas suficientes para prevenir la reproduccion de las fiebres intermitentes, epidémicas? ¿Se necesitan otras providencias?

Quédanos para otra ocasion la solucion de estas cuestiones.

PIO QUEVEDO.

Nos hallamos enteramente de acuerdo con el digno comunicante del anterior artículo, conviniendo con él en la precisa necesidad de que la higiene se halla unida á la legislacion moderna, así como tambien la medicina legal, concediendo á la ciencia autoridad para hacer cumplir debidamente en los casos que le competan sus justos y fundados acuerdos, sin cuyo requisito serán ineficaces las mas veces los resultados de tan benéfica, institucion, como una larga esperiencia nos ha demostrado. *Felicitemos* al señor Quevedo por haber unido su voz á la nuestra en un asunto de tamaña importancia, en que por desgracia no hemos visto totalmente de acuerdo á todos los periódicos de la facultad, si bien no han querido entrar en polémica sobre el asunto.

MEDICINA ESTRANGERA.

Feto adherido al útero, por el Dr. Stenmetz.

Por mas raro que nos parezca el caso que vamos á referir, sentimos que el autor no nos haya dado mas detalles sobre el modo que estaban unidos el feto y la madre, y sobre el procedimiento que ha empleado para separarlos.

Observacion. En el invierno de 1841, M. Stenmetz fue llamado al valle de Zherna en casa de Maria Sechuill, aldeana, de 25 años de edad, temperamento ilemático, estatura mediana y habia parido

muchas veces. Hacia dos días que estaba de parto, y dos horas que habian salido las secundinas; la vagina estaba seca, y las contracciones eran tan fuertes que la debilitaban de tal manera hasta el punto de hacerla caer en síncope de los que era muy difícil hacerla volver. Al reconocerla se encontraron los pies del feto encallados en el orificio de la matriz. El operador despues de inyectar la vagina con aceite, cojió los pies del feto y ensayó inutilmente la traccion. Despues de un nuevo exámen encontró con grande admiracion que el niño estaba adherido en una ancha estension por su omoplato derecho á la cara interna del tercio superior derecho de la matriz. Inmediatamente cesó de hacer tracciones sobre el feto. La madre sucumbió tres cuartos de hora despues, y entonces se practicó la operacion cesárea en el lado izquierdo.

Puesto al descubierto el útero por medio de una incision en los tegumentos, se observó tenia un color rojo oscuro, y estaba flácido y arrugado; en la cara esterna derecha del útero habia una depresion dura al tacto, de una media pulgada de profundidad y cuatro de estension. En la abertura de la matriz, se vió que el niño estaba adherido por su espalda á esta parte deprimida del útero, y que en este sitio no estaba cubierto por las membranas del huevo. La placenta era de una dimension mediana y ocupaba en el fondo de la matriz su sitio regular. Estaba dividida en cuatro lóbulos comunicándose de una manera normal con el feto por un cordón fuer-

te, pero un poco corto. Las paredes del útero no estaban densas mas que en el sitio de la adherencia.

El feto era una niña robusta de todo tiempo, y en el momento que fue separada de su adherencia, no pudo sobrevivir. La hemorragia no fue abundante, ni por parte de la madre ni de la hija; sin embargo, corrió sangre roja, clara y fluida de la llaga de la espalda del feto.

La madre habia gozado de buena salud durante su embarazo, solo despues de los seis meses habia sentido un dolor particular obtuso, fijo en la parte superior derecha del vientre, cuando el niño hacia grandes movimientos. (*Gazette medicale de Paris.*)
ANTONIO EGEA Y TORTOSA.

Tentativa de un suicidio tragándose un paquete de agujas.

Una muger quiso suicidarse tragándose en un acceso de monomanía un paquete de agujas. El médico fue llamado á las dos horas despues, y luego que se hubo enterado, la prescribió un emético; pero mientras traian el medicamento la hizo beber una gran cantidad de leche y agua tibia. Despues le administró el tártaro estibiado y la muger arrojó un paquetito compuesto de 35 agujas muy finas de media pulgada de largas, reunidas por una tira de papel azul y atadas con un hilo muy fino.—Curó.
Gazette medicale de Paris.

SOCIEDADES MEDICAS.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Conclusion del discurso del Sr. D. Pedro Mata, pronunciado en la sesion general literaria y pública celebrada el 11 de marzo, cuyo extracto se publicó en el número 19.

4.^a *La hipótesis del contagio no es necesaria para explicar el desarrollo de las enfermedades epidémicas tenidas por contagiosas.*

Cuando los partidarios del contagio en las enfermedades epidémicas no pueden contestar victoriosamente á las razones aducidas por sus adversarios, suelen decir, pues, entonces ¿cómo explicais el desarrollo de la peste, de la fiebre amarilla, del cólera en tales y cuales puntos, precisamente despues de haber llegado á ellos individuos ó mercancías procedentes de lugares donde reinan aquellos males, endémica ó epidémicamente? ¿Qué explicacion dais á todos esos casos de viruelas y demas exahematémicas consideradas hasta aqui como contagiosas, en que se ve su desenvolvimiento siempre despues de haber estado en relacion niños sanos con niños enfermos? ¿Cuál es, en fin, vuestra teoría en todos esos hechos que se citan de buenos efectos conseguidos por medio del aislamiento y de efectos funestos resultantes del abandono y abierta comunicacion? Si los anticontagionistas responden que ellos no explican nada, que ellos no pueden explicar nada, porque para ellos la causa de los fenómenos epidémicos ó pestilenciales es un secreto que toda-

via no ha querido revelar la naturaleza, ufanos de su teoría, claman victoria los contagionistas, sacando por consecuencia de esta ignorancia de sus adversarios que la teoría del contagio es la real y positiva. No sabeis explicar cómo se desarrolla una epidemia de calentura amarilla, de peste ó de cólera morbo por otra causa que no sea el contagio; luego el contagio es la causa de este desarrollo. Este es el argumento que se hace en las escuelas, en los escritos y en las discusiones: argumento sin lógica alguna, cuya nulidad acabaré de demostrar con un símil de completa exactitud.

Supongamos que yo estoy de buces en un balcón con un compañero, y pasa una persona por la calle. Mi compañero me dice, ese es tu padre. Yo le miro, no le encuentro nada que me haga reconocer á mi padre y respondo, ese no es mi padre. ¿Pues quién es? me replica el compañero. Yo no lo se, contesto. ¿No lo sabes? pues entonces es tu padre.

Hé aqui la lógica de los contagionistas cuando nos piden una teoría que reemplace la suya combatida por indestructibles razones.

Pero ¿y por qué hemos de hacer una teoría que sustituya á la del contagio inventada por los médicos del siglo XV? ¿Acaso el papel crítico envuelve necesariamente el de inventor de hipótesis? ¿Por ventura no podemos demostrar hasta la última evidencia lo inadmisibile de la hipótesis del contagio, sin que se nos pueda exigir que la sustituyamos con otra mas filosófica? Y en la imposibilidad de esta sustitucion, ¿en qué se funda el sosten de una teoría desde el punto en que resulta demostrado que no está de acuerdo con los hechos?

Si semejante lógica valiera, nadie que no fuese

sábio pintor ó escultor podría criticar un cuadro ó una estatua, aunque sus defectos fuesen notorios hasta á los profanos en el arte. Yo no se pintar ni esculpir; pero si veo una figura en un cuadro, ó una estatua con tres piernas, un brazo en la nuca á guisa de coleta, ó la nariz en el cuello; si veo una figura como el monstruo de Horacio, y el pintor ó escultor han querido copiar la imagen de un hombre perfecto, ciertamente que podré criticar la obra y darla por mala, por ridicula. Si advertido de mis censuras, el pintor y el escultor me dijese, pues haga vd. otra mejor, y yo no pudiese, ¿se seguiria de aquí que aquella figura, que aquella estatua estarían segun las reglas del arte y de la naturaleza?

Pero prescindamos de todas estas consideraciones, admitamos la invitacion de nuestros antagonistas y veamos si es posible sustituir á su teoria otra mas filosófica, y sobre todo mas en armonia con las ideas recibidas hoy en dia en la ciencia para la esplicacion de las demas enfermedades no tenidas por contagiosas. Yo empezaré diciendo que la teoria del contagio no es necesaria para nada, todos los hechos que se pretenden esplicar por esta concepcion gratuita tienen su natural esplicacion en otras causas capaces y muy capaces de producir aquellos; con la ventaja de que estas causas son en su mayor parte reales y positivas, demostrables por no decir evidentes, mientras que el sistema del contagio es una série no interrumpida de suposiciones en cada una de las cuales se necesita mas que fé para creerlas.

Yo pregunto á los contagionistas si en las afecciones catarrales, en esas afecciones de carácter epidémico que invaden una multitud de individuos y de pueblos, que tienen su curso sucesivo, su itinerario metódico, no se presentan todos los fenómenos extraños y difíciles de esplicar que ofrecen la peste y fiebre amarilla. Acordémonos de la gripe, sigamos su curso y la veremos avanzar de region en region, de pueblo en pueblo, de barrio en barrio á la manera de toda epidemia conocida. Y si en estas afecciones catarrales se suscitase la cuestion del contagio con el mismo ahinco, con el mismo interés, con el mismo espíritu de escuela que en la peste, fiebre amarilla y cólera, ¿acaso no encontraríamos las primeras personas afectadas, la llegada de buques ó de pasajeros, la invasion del mal en personas despues de haber visitado á sus amigos y parientes enfermos, la propagacion aparente de un barrio á otro con mas ó menos rapidez? Nada mas facil de probar! Véase lo que pasa en invierno con las afecciones catarrales, con las pulmonías; véase lo que pasa en verano con las afecciones gastrico-biliares. ¿Y hay facultativo medianamente instruido, como no sea algun escéptico, que imagine siquiera ser causa de semejantes males el contagio? Los que para esplicar la aparicion de la gripe apelaron al contagio ¿no cargaron con el ridículo y risotadas de la inmensa mayoría de profesores? ¿y qué se diria del que proclamase el contagio de las catarrales y pulmonías, y pidiese cuarentenas, lazaretos y aislamientos para los atacados de estos males y sus familias?

Yo les pregunto tambien á los contagionistas si esplican ya por el contagio la lepra, el herpes, la tisis, el cancer y otras enfermedades tenidas en otros tiempos por contagiosas? Pues examínense las obras donde se cree en este contagio y donde se prueba: los hechos alegados á su favor son del mismo orden, tienen la misma fisionomía que los alegados hoy en dia á favor del contagio de la peste,

cólera y calentura amarilla. Sin embargo no han podido resistir los ataques de la observacion bien entendida y se han abandonado todas esas ideas insostenibles, como se abandonarán tambien, antes de que se concluya este siglo, las que se conservan todavía con respecto á las últimas enfermedades que he citado.

Pues ya que semejantes afecciones se esplican de otro modo, ya que se esplican por la accion de ciertas causas naturales sometidas á la demostracion las mas de ellas, ¿por qué hemos de empeñarnos en seguir para las tenidas por contagiosas una teoria contra la cual hay tantos y tan poderosos argumentos? ¿Si todos los hechos de una epidemia, de peste, de calentura amarilla y de cólera son del mismo orden que los de una epidemia catarral y ofrecen las mismas particularidades por lo que toca al curso y desarrollo ó modo de invadir, ¿por qué para estos no apelamos sino á las causas comunes y generales de enfermedades y para aquellas acudimos al contagio? ¿Dónde está la lógica de semejante proceder? ¿No nos dice por ventura esta sabia maestra del entendimiento humano que no deben multiplicarse los entes sin ninguna necesidad? ¿Y no es multiplicarlos por pura fantasia adoptar el sistema del contagio?

Voy á concluir este punto haciendo una reflexion muy al caso. Los contagionistas siguen en la esplicacion de las enfermedades contagiosas teorías al nivel de los conocimientos actuales, y en las contagiosas, sobre todo si son epidémicas, no han adelantado nada; se encuentran como en el siglo XVI. Danme con esto el espectáculo que ofrece un feto monstruo por detencion de desarrollo, que presenta por ejemplo su cabeza, su tronco y sus estremidades inferiores bien desenvueltas y en estado rudimentario sus estremidades superiores. ¿Hay lógica, hay consecuencia en esta filosofia? ¿No están en contradiccion de ideas y principios esos médicos que han hecho una mezcla de la escuela ya atroquímica de Vanelmoncio y Silvio de la Boe y de las que se han disputado en estos últimos años el dominio de la ciencia?

Dejemos ya la cuestion bajo el punto de vista teórico, y vamos á lo que mas urge determinar como de influencia mas directa en la salud y bien estar de los pueblos: aludo á los reglamentos de sanidad.

5.^a *Cuál es el valor de las actuales medidas sanitarias y en qué consisten las verdaderas leyes de higiene pública ó de sanidad.*

Hasta el siglo XVI no se han conocido en el mundo los establecimientos de sanidad ó sea las cuarentenas, lazaretos y cordones sanitarios. Los antiguos no conocian el contagio de las enfermedades epidémicas, porque ninguno de sus médicos profesó semejantes doctrinas; mal podian por lo mismo establecer medidas que tendiesen á impedir el desarrollo de la peste por medio de lazaretos, cordones y cuarentenas. Véanse las obras de Hipócrates, de Galeno, de Avicena, representantes cada uno de la medicina de grandes épocas y de pueblos no menos grandes. Hipócrates, padre de la medicina y tipo hasta ahora único de espíritu observador, reasume los conocimientos de la antigua grecia ó por mejor decir del mundo antiguo; Galeno estaba al frente de la medicina de Roma y de su tiempo; Avicena es el Aristóteles, el Hipócrates de los arábes, y los arábes eran los únicos sábios del mundo á principios de la edad media. Hipócrates

según ya advierte Franck, es notable por su estudio de las causas predisponentes y determinantes de las enfermedades; Galeno, según Mercurial, es hasta locuaz y nimio en todas las cuestiones; Avicena es considerado, como dice un autor, á la vez jefe de la medicina y jefe de la filosofía, el Aristóteles y el Hipócrates de los árabes. Ahora bien, fije el Instituto la atención por un momento en el contraste que ofrece el silencio de estos sábios médicos con respecto al contagio de las enfermedades epidémicas, y la algarazca que han movido con él los médicos del siglo XVI y XVII. La explicación de las epidemias está para los primeros en las condiciones atmosféricas del país donde se desenvuelven: esto es la filosofía natural; esto es lo que enseña con elocuente evidencia la verdadera observación. Para mí, señores, es una cosa incomprensible el ver que hoy en día en que la cuestión del contagio es popular, no solo un médico cualquiera, sino hasta la persona menos dotada de estudios y talento, se cree con bastante fuerza para probar el contagio con la historia que tege de unos cuantos hechos observados con sus propios ojos, mientras que ni Avicena, ni Galeno, ni Hipócrates, el padre de la observación, el grande conocedor de las causas predisponentes y determinantes de las enfermedades, llegaron á descubrir en las epidemias esa propagación por el contacto de las personas y fardos procedentes de puntos inficionados.

Y no se diga, señores, que estos asertos salen de los labios de un adversario del contagio: es Gerónimo Mercurial, gran partidario de este sistema, el que rebuscando en las obras de dichos autores y otros de la antigüedad, alguna frase que le sirva de apoyo, se ve en la triste precisión de confesar que nada encuentra en ellas. Dáse razón de este silencio diciendo que nada hablaron del contagio por ser una cosa tan clara. Esto no ha bastado para que hablasen tanto los médicos modernos; lo claro no se disputa.

Pero mas abajo el mismo autor confiesa que los antiguos fueron nimios en las cosas mas triviales y callaron en el contagio, siendo punto tan lleno de dudas y oscuridad. ¡Y acaba de decir que era una cosa tan clara!!!

Los Capivaccio, los Fracastóreo, los Lomio, los Pison, los Marciano, los Alpino, los Duzeto, los Fernelio, los Bolonio, los Sennerto, y demas que no cito por no abultar demasiado, procuraron con sus luces y afanes rectificar y trasladar á la posteridad médica las ideas vagas de sus antecesores. Para ello se apoyaron en las autoridades de Hipócrates, de Galeno, de Avicena y demas individuos de la antigüedad; interpretaron con violencia sus textos en mas de diez pasajes, y con todos sus esfuerzos no pudieron dar al contagio mas fecha que el tiempo en que Fracastóreo floreció.

Quede por lo tanto consignado que los establecimientos de cuarentenas, lazaretos y cordones sanitarios son una invención moderna por serlo igualmente el principio, el alma de su existencia. Yo no me ocuparé en hacer la historia de estos establecimientos; no quiero que mis adversarios científicos sufran con la exposición de las mil y una ridiculeces propuestas por los médicos y adoptadas ciegamente y sin criterio por los gobiernos de Europa. Qútese lo que á la civilización se debe y véase cuáles han podido ser los resultados, las ventajas de estos establecimientos. Véase su ninguna eficacia en esas grandes calamidades públicas, con que de vez en cuando confunden el orgullo del hombre,

las leyes naturales desplegando su pujanza irresistible é inmolando víctimas á millares, quizás mientras producen un fenómeno de vida universal.

¿Qué son hoy en día las medidas sanitarias? Un ramo de empleados que no sirven para nada; ¡desdichados de nosotros como fuese cierto el contagio! Las cuarentenas y lazaretos solo sirven para explotar á los detenidos; los documentos, cédulas y patentes no tienen mas objeto que hacer contribuir y de una manera desigual, como si la salud fuese susceptible de tarifa. Hasta el hombre mas grave tiene que deponer su seriedad y sonreirse al ver lo que se practica á bordo de las embarcaciones procedentes de varios puntos. Apenas ancla en las aguas de un puerto ó de una rada un buque ó barco cualquiera, la sanidad le envía un médico; la tripulación forma á cubierta en fila; cada marinero agita los brazos á manera de un telégrafo para reventar los bubones axilares, si los tiene, y ya está practicada la visita; ya se ha lavado la tripulación en la piscina sanitaria; el patron paga los derechos de sanidad y es admitido con los suyos á libre plática.

Diré lo que pasa en las cuarentenas y lazaretos, las ceremonias ridículas de acuchillar los papeles, de bañarlos en vinagre, y las infracciones inevitables que suelen cometer la audacia y el cohecho, encontrando por todas partes el descuido y el interés por aliados?

En cuanto una población es invadida por una enfermedad pestilente, ¿qué es lo que sucede, señores? ¿Bosquejaré el horrible cuadro de miserias y catástrofes que producen, dignos coadyutores del mal, esas medidas bárbaras con que se condena al vecindario entero á perecer en el foco de la infección, á ser triste espectador de la mortandad, á saturarse de los agonizantes plañidos y á carecer no solo de los medicamentos necesarios sino hasta del agua que da el cielo á los irracionales?

No; no son estos los medios de conjurar las pestes y epidemias: hay algunas tan superiores á los afanes del hombre, que hágase lo que se quiera el monstruo devorará el número de víctimas posible. Otras hay en que tal vez la incuria de los gobiernos, los males de la sociedad ejercen un grande influjo. Las verdaderas medidas profiláticas tanto del individuo como de la sociedad no consisten en el aislamiento: las epidemias no son reptiles que solo ganen terreno por el suelo; la atmósfera que nos circuye es incoercible; no hay en ella zanjias posibles, y es vehículo de cuanto bueno y malo puede haber en acción sobre los hombres.

Refórmese la higiene pública; échese una ojeada administrativa á los hospicios, cuarteles, grandes establecimientos, fábricas, poblaciones, cementerios, alimentos, bebidas, costumbres; véanse los focos de infección que pueden existir en los campos, las lagunas, los charcos, y aguas perdidas en los terrenos bajos y dirijanse todos los esfuerzos sanitarios á cualquiera punto que pueda convertirse, según el conjunto de circunstancias, en focos ó manantiales de emanaciones funestas, de fenómenos físicos y químicos cuya influencia sobre la vida del hombre se hace notar con esas mortandades espantosas.

Reunámonos todos en este terreno positivo. Contagionistas y no contagionistas formemos una cohorte compacta y todos juntos digamos al gobierno: hé aqui la sanidad; hé aqui las bases de una ley que te garantice en lo posible la salud de tus pueblos; hé aqui el progreso en la higiene, hé

aquí la utilidad y la verdad en las medidas sanitarias.

Y mientras la opinion del vulgo que en este punto es la de los facultativos, no haya podido modificarse, no se haga una revolucion en el sistema sanitario tan violenta que imponga la obligacion de no creer en el contagio á las gentes antes de haberles convencido de que no existe. Trabajese para destruir esta creencia; dia vendrá en que la opinion de los pueblos completará la obra; entre tanto, contemporizando el gobierno con esta opinion del vulgo, modifique los actuales reglamentos de sanidad y sustitúyales con otros que, si realmente existe el contagio, puedan impedir que se propague. Fije el tiempo de las cuarentenas; no se cuente para estas desde el dia que llegue el barco á un puerto, sino desde el en que salió del punto de donde procede; porque la diferencia que resulta sujetándolos á todas á los mismos dias de cuarentena, no puede resistir á los ataques acerca de su inconsecuencia ó injusticia. Póngase en ventilacion personas y mercancías; poco tiempo bastaría porque teniendo por precision el contagio, si existe, las condiciones de los lugares, y no pudiendo ser semillas que se desarrollen ó germinen, el aire li-

bre los disparará, los pondrá sumamente rarefactos y destruirá su accion mortífera.

Así concibo yo, señores, los reglamentos de sanidad, y tal es la opinion que emitiré en la formacion de una ley de higiene pública, de cuya comision tuvo á bien el gobierno provisional nombrarme individuo, si he de conservar unidad y concuencia entre mis convicciones y mis obras.

He concluido.

Sesion literaria y pública del dia 26 de abril.

PRESIDENCIA DEL SR. SALAZAR.

Leida y aprobada el acta de la anterior continuó la discusion pendiente en que tomaron parte los señores Perez Manso, Olea y Mata. Trascurridas las horas de reglamento se suspendió la sesion, quedando en el uso de la palabra este último sócio.—*Secretario, J. MONDEJAR.*

El próximo sábado 4 de mayo á las ocho de la noche seguirá la discusion sobre el contagio en las enfermedades epidémicas.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE LA MADRID.				
<i>Madrid.</i>				
D. Patricio Lardiés Alcalá.	C.	Madrid.	19 abril 1844.	23 abril 1844.
José de Prada é Irizar.	M. C.	Madrid.	id. id.	id. id.
José Llorente y Bellisca.	C.	Madrid.	id. id.	id. id.
Vicente Villa y Soto.	M. C.	Leganés.	id. id.	id. id.
Joaquin Crua y Cros.	C.	Chozas de la Sierra.	id. id.	id. id.
Luciano Garcia de Castro.	F.	Escorial.	id. id.	id. id.
<i>Guadalajara.</i>				
D. Santiago Centenera.	C.	Atazon.	id. id.	id. id.
Felix María Millan.	C.	Renales.	id. id.	id. id.
Gregorio Sanchez Redondo.	F.	Yelamos.	id. id.	id. id.
<i>Toledo.</i>				
D. Francisco Leon Serrano.	F.	Lillo.	id. id.	id. id.
<i>Segovia.</i>				
D. Manuel Maroto y Soblechero.	C.	Cobos.	id. id.	id. id.
<i>Ciudad-Real.</i>				
D. Valero Otal y Ruiz.		Membrilla.	id. id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE GRANADA.

<i>Granada.</i>				
D. Agustin Roset y Huguet.	M. C.	Granada.	16 id.	19 id.
José Ecequiel Ruiz Matas.	F.	Loja.	id. id.	id. id.
Mariano Laborda y Mauradi.	M. C.	Almería.	id. id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE NAVARRA.

<i>Rioja.</i>				
D. Justo Maria Zabala.	M. C.	Labastida.	id. id.	id. id.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
<i>Navarra.</i>				
D. José Antonio Zurutuza.	C.	Luquin.	16 abril 1844.	19 abril 1844.
Domingo Anorca.	M.	Ororbia.	id. id.	id. id.
Francisco Perez del Notario.	M.	Los Arcos.	id. id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

D. José Ragué Cals.	M.	Mula.	17	id.	20	id.
---------------------	----	-------	----	-----	----	-----

DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA.

D. Tadeo Gadea y Pastor.	C.	Albaida.	17	id.	2	id.
Francisco García Blasco.	F.	Valencia.	id.	id.	id.	id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE GERONA.

D. Francisco Carreras y Conill.	M. C.	Blanes.	19	id.	24	id.
Francisco Merigó y Bosch.	F.	Blasú.	id.	id.	id.	id.
Francisco Molinas.	M. C.	Pals.	id.	id.	id.	id.
José Casellas y Terran.	F.	Olot.	id.	id.	id.	id.
Narciso Cruet y Alau.	M. C.	Celrá.	id.	id.	id.	id.

Madrid 25 de abril de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Ciudad-Real.</i>			
D. Miguel Díaz Pinés.	C.	Manzanares.	20 de abril de 1844.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Pedro Fernandez y Romero.	M. C.	Madrid.	19 id. id.
Mariano Olaya y Paredes.	F.	Colmenar Viejo.	id. id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 25 de abril de 1844.—El secretario, *Bruno Agüera*.

La junta general de socios pertenecientes á esta provincia, en su sesion del dia 7 del corriente dejó constituida con arreglo á Estatutos, la comision provincial de Madrid del modo siguiente:

Director, don Bruno Agüera; vice-director, don José Antonio Arenas; contador, don Felipe Caspe; tesorero, don Antonio Parra; secretario, don José María Marzal.

Vocales. D. Julian José Lopez, D. Pablo del Alamo, don Antonio Lopez Menchero, don Guillermo Caballero.

Y habiendo tomado posesion de sus respectivos

cargos los señores enunciados, se participa á los socios, previniéndoles que el secretario don José María Mazal, vive en la Carrera de San Francisco, número 6, cuarto segundo, donde recibe para el despacho de los negocios de sociedad de una á dos de la tarde, y á cuyo señor deben dirigirse franqueadas, segun el artículo 74 de los Estatutos, todas las comunicaciones por escrito, escepto las que contengan informes ó reconocimientos pedidos por la Comision, y los avisos relativos á los juicios contradictorios publicados por la misma.

Madrid 17 de abril de 1844.—*El Secretario*.

VARIEDADES.

Tenemos gran satisfaccion en poder anunciar al público que todos los profesores del colegio práctico de Valladolid, numerarios y agregados, se hallan animados del mejor celo por el establecimiento de todos los medios de enseñanza que exigen la altura de la ciencia y el nuevo plan, conforme mani-

festamos en uno de nuestros anteriores números, concurriendo cada cual con sus esfuerzos á este mismo fin, y trabajando *todos igualmente* para lograrle. Descamos que su conducta adquiriera en los demas establecimientos de su clase muchos imitadores, y que el público tenga entendido que entre aquellos no hay mas que un deseo y una voluntad para tan importante objeto.